



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile
www.codelco.com

PE- 035/19
Santiago, 08 de febrero de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el
Mercado Financiero
Santiago

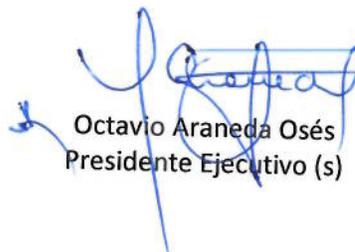
Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco Chile,
Inscripción Registro de Valores N° 785.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero, CMF), cumpla en informar a usted, en carácter de hecho esencial, que con motivo del fenómeno climático que está afectando el Norte del país, Codelco ha debido paralizar parte de las faenas en Divisiones Chuquicamata y Ministro Hales.

El restablecimiento progresivo de las operaciones se producirá una vez que las condiciones climáticas lo permitan, en tanto, se están tomando todas las medidas de mitigación para minimizar los efectos de esta paralización. Se estima que, con los antecedentes existentes hasta este momento, esta situación no provocaría un impacto material ni significativo en los resultados de Codelco el año 2019.

Saluda atentamente a Ud.



Octavio Aranceda Osés
Presidente Ejecutivo (s)

c.c.: Bolsas
Banco de Chile
Comisión Clasificadora de riesgo